



De publicación inmediata: 10/01/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PROMETE LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN LOS PRIMEROS 100 DÍAS PARA FORTALECER AÚN MÁS LAS LEYES DE CONTROL DE ARMAS, PIONERAS EN LA NACIÓN

Se compromete a aprobar el Proyecto de Ley Red Flag que impide que las personas que presentan signos de ser una amenaza para sí mismas o para otras personas compren o estén en posesión de armas de fuego

Presionará para prohibir los aceleradores de disparos y extender de 3 a 10 días el período de espera para verificación de antecedentes antes de una compra de armas de fuego

El gobernador Andrew M. Cuomo prometió hoy la aprobación, en los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa, de leyes para combatir la violencia armada y hacer más estrictas las leyes para el control de armas de Nueva York, pioneras en la nación. En primer lugar, el Gobernador prometió aprobar el Proyecto de Ley Red Flag (Bandera Roja), también conocido como proyecto de ley de Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo, que impediría que las personas que presentan signos de ser una amenaza para sí mismas o para otras personas compren o estén en posesión de ninguna clase de armas de fuego. Estas leyes amplían las leyes de control de armas de fuego de Nueva York, las más estrictas de la nación, y, si se aprueban, convertirían a Nueva York en el primer Estado del país en empoderar a sus docentes y administradores escolares para evitar tiroteos en las escuelas apelando a la intervención judicial. Además, el Gobernador instará la prohibición de los aceleradores de disparos (conocidos como *bump-stocks* en inglés) y extenderá de tres a diez días el período de espera para verificación de antecedentes antes de la compra de un arma de fuego.

“El flagelo de la violencia armada en nuestra nación es uno de los problemas más acuciantes de nuestro tiempo y no vamos a esperar que el gobierno federal actúe para promulgar leyes que garanticen la seguridad con las armas de fuego”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Nueva York ya cuenta con las más estrictas leyes de seguridad con las armas de fuego en el país y estamos tomando más medidas para aumentar las exigencias de nuestras leyes y preservar la seguridad de nuestras comunidades y nuestras escuelas. Juntos, aprobaremos estas sensatas leyes y enviaremos a Washington el claro mensaje de que la violencia armada no tiene cabida en nuestro Estado ni en nuestra nación”.

“El verano pasado recorrimos con el gobernador Cuomo las escuelas de todo el Estado para apoyar las medidas de sentido común relativas a la seguridad con las armas de fuego como el proyecto de Ley Red Flag”, **comentó la vicegobernadora Kathy Hochul, durante declaraciones en la escuela secundaria a la que asistía**

Scott Beigel, de Long Island, que perdió la vida durante el tiroteo de Parkland, como parte del anuncio de las iniciativas del programa Justicia 2019.

“Continuamos concentrándonos para lograr una legislación que siga combatiendo la violencia armada y manteniendo las armas de fuego fuera del alcance de personas que puedan lastimarse a sí mismas y a otras personas. Mientras que el gobierno federal no ofrece protección a sus ciudadanos, Nueva York continuará liderando la lucha e implementando políticas que contribuyan a detener la insensata violencia armada y a salvar vidas”.

Proyecto de Ley Red Flag

Hasta la fecha, en el estado de Nueva York no existe una ley que permita a un tribunal emitir una orden de incautación de armas de fuego de una persona que presente señales de alerta, como conducta violenta o que se crea que represente una amenaza grave de daño para sí misma o para otras personas, a menos que esa persona también haya sido acusada de un crimen o un delito familiar. Además, en la actualidad, ningún Estado del país faculta a maestros y administradores escolares para prevenir los tiroteos en las escuelas a través de la búsqueda de intervención judicial.

La ley ofrecería todas las garantías procesales necesarias para garantizar que ningún arma de fuego se incaute sin el debido proceso y, al mismo tiempo, asegurar que no se repitan tragedias, como el tiroteo en la escuela de Parkland, en Florida. En este tiroteo masivo, el tirador tenía permitido comprar y poseer armas de fuego letales, aunque varias fuentes informaron que estaba trastornado y era peligroso. De hecho, más de la mitad de todos los responsables de los tiroteos masivos ha presentado signos de alerta antes del tiroteo, según un análisis reciente. En estos casos, una orden de protección para personas en riesgo extremo podría haber evitado innumerables muertes innecesarias.

En junio de 2018, el gobernador Cuomo presentó legislación para mantener las armas de fuego fuera del alcance de personas que representaran un peligro con el lanzamiento de una campaña en todo el Estado a favor de la aprobación del proyecto de Ley Red Flag de Protección ante Armas de Fuego. La campaña incluyó una serie de recorridos en autobús a escuelas de todo el Estado para demostrar solidaridad con los alumnos, los docentes y los administradores de escuelas que apoyan el proyecto de ley y otras reformas de sentido común relativas a las armas de fuego.

Prohibición de los aceleradores de disparos

El tiroteo de Las Vegas en 2017 que costó la vida a 58 personas demostró las nefastas consecuencias de los aceleradores de disparos. Estos dispositivos pueden ensamblarse a armas semiautomáticas para simular disparos de ametralladora. Los aceleradores de disparos no tienen un fin legítimo para los cazadores ni para quienes practican el tiro deportivo y solamente causan la aceleración impredecible de disparos. No hay motivo para permitir que continúen vendiéndose en el estado de Nueva York.

Extensión del período de espera para verificación de antecedentes

Con anterioridad, el gobernador Cuomo había presentado leyes para establecer un período de espera de diez días para las personas que no reciben aprobación inmediata para comprar un arma de fuego, mediante el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales (NICS, por sus siglas en inglés). Las leyes federales vigentes requieren que los comercios de armas lleven a cabo, mediante el NICS, la verificación de antecedentes de un posible comprador antes de la venta de un arma de fuego. El sistema responde de inmediato al comercio con una de tres posibles notificaciones: “aprobado”, “rechazado” o “demorado”. En caso de una respuesta “demorada”, el comercio debe esperar tres días antes de que la venta reúna los requisitos para realizarse, a pesar de que el FBI sigue investigando a estas personas pasado el plazo de tres días. A menudo, para cuando se determina que el potencial comprador, de hecho, no reunía los requisitos, ya se le vendió el arma de fuego tras el periodo de espera de tres días. La extensión del periodo de espera a 10 días brindaría tiempo suficiente para completar la verificación de antecedentes y respaldaría los esfuerzos para garantizar que solo las personas que reúnen los requisitos para comprar y poseer un arma de fuego puedan conseguirla.

“Salvar vidas de la violencia armada requiere líderes como el gobernador Andrew Cuomo con la valentía de hacer lo correcto”, **afirmó la excongresista Gabrielle Giffords**. “El Gobernador se negó a ceder ante los grupos de presión a favor de las armas de fuego y continuó defendiendo políticas que han convertido al estado de Nueva York en líder en enfrentar esta amenaza a la seguridad pública. Este récord continúa hoy ya que el Gobernador renueva su empeño, con apoyo de los legisladores del Estado, para promulgar leyes que protejan mejor a las escuelas, las calles, las iglesias y los vecindarios de Nueva York. Felicitamos al gobernador Cuomo porque jamás cedió y le acompañaremos en la lucha por esta nueva legislación que aumentará la seguridad de las comunidades del Estado”.

El senador Brian Kavanaugh manifestó: “Estoy orgulloso de haberme sumado al gobernador Cuomo en la promulgación de la Ley NY SAFE y otras sensatas políticas de prevención de la violencia armada durante su gobierno. En tanto los Republicanos de Washington se han negado una y otra vez a tomar medidas para protegernos, el gobernador Cuomo, nuestros colegas Demócratas del Senado y la Asamblea y yo hemos sostenido nuestro compromiso de hacer todo lo que esté a nuestro alcance aquí, en Nueva York, para salvar vidas. En especial, valoro el fuerte apoyo del Gobernador para la promulgación de decretos de protección en casos de riesgo extremo, un recurso que anhelamos desde hace tiempo para que las armas de fuego no estén al alcance de personas con probabilidades de lastimarse a sí mismas o a otras personas. Espero con ansia idear la redacción final del proyecto de ley y aprobar esta legislación esencial de inmediato en la nueva sesión”.

La asambleísta Jo Anne Simon indicó: “Dada la alta frecuencia de los tiroteos masivos, es fundamental que Nueva York haga todo lo posible por garantizar la protección y seguridad de nuestras comunidades. El sólido compromiso del gobernador Cuomo frente a la seguridad con las armas de fuego constituye un ejemplo para la nación y lo felicito por su sostenido compromiso con el control de las armas. Es esencial que aprobemos los decretos de protección en casos de riesgo extremo, también conocidos como la Ley Red Flag, en la próxima sesión legislativa y ansío ver que el Gobernador la convierta en ley”.

La asambleísta Patricia Fahy remarcó: “Mientras que el gobierno federal hace la vista gorda sobre los tiroteos masivos y las tragedias relacionadas con armas de fuego, Nueva York está lista para seguir liderando la lucha por la seguridad con las armas. La sensata visión del gobernador Cuomo sobre el control de las armas de fuego contrasta visiblemente con la del gobierno de Trump, que tiene obligaciones con la Asociación Nacional de Rifles (NRA, por sus siglas en inglés). Agradezco al gobernador Cuomo su liderazgo y ansío que se apruebe como ley mi proyecto para prohibir permanentemente los aceleradores de disparos en el estado de Nueva York, entre otras medidas clave de control de armas de fuego que podemos implementar en esta sesión”.

La asambleísta Amy Paulin indicó: “Con el liderazgo del gobernador Cuomo, el estado de Nueva York está respondiendo el llamado en pro de leyes más estrictas para lograr la seguridad con las armas de fuego. Después de un año en el que se produjo el mayor número de tiroteos en escuelas de la historia de EE. UU., nos incumbe a nosotros adoptar medidas importantes y de sentido común para garantizar la seguridad de los neoyorquinos. Muchos de los tiroteos de este año tuvieron como protagonistas a personas que, en primer lugar, no deberían haber estado en posesión de un arma. El gobernador Cuomo reconoce que la compra de un arma de fuego no debería ser un proceso acelerado. Celebro su propuesta de extensión del período de espera para la compra de un arma”.

Durante el mandato del gobernador Cuomo, se han sancionado, en Nueva York, las leyes de control de armas de fuego más estrictas del país, incluida la Ley de Aplicación de Armas de Fuego y Municiones Seguras (Ley SAFE) que mantiene a las armas de fuego fuera del alcance de criminales condenados y personas peligrosas que padecen enfermedades mentales, garantiza que la venta privada de armas esté sujeta a la verificación de antecedentes, prohíbe los tambores de gran capacidad y las armas de asalto, y endurece las sanciones penales para el uso de armas ilegales. Asimismo, el Gobernador recientemente promulgó una ley que aborda el conocido vínculo entre la violencia doméstica y la violencia armada letal.

El Gobernador también defendió las iniciativas de reducción de la violencia armada basada en la evidencia que obtuvieron reconocimiento a nivel nacional, como la iniciativa “Gun Involved Violence Elimination” (Eliminación de la violencia armada; GIVE, por sus siglas en inglés) y el programa SNUG (ARMAS, escrito de atrás hacia adelante en inglés) que juntos respaldan a fuerzas del orden público y organizaciones de base comunitaria en la prevención de masacres y homicidios con armas de fuego.

El año pasado, el gobernador Cuomo lideró la creación de una coalición de “Estados por la seguridad respecto de la tenencia de armas”, a fin de combatir la epidemia de violencia armada ante la continua inacción federal. Junto con Nueva Jersey, Connecticut y Rhode Island, el estado de Nueva York celebró un acuerdo para rastrear e interceptar las armas ilegales, compartir de forma optimizada la información sobre personas que tienen prohibido adquirir o poseer armas de fuego y crear el primer consorcio regional de investigación sobre violencia armada del país. Massachusetts, Delaware y Puerto Rico también se unieron a la coalición, que ahora representa a más de 35 millones de estadounidenses. Además, el gobernador Cuomo se enfrentó a la

NRA cuando nadie más se atrevía, liderando la lucha para proscribir el programa de seguros “Carry Guard” de la NRA, que ofrece cobertura de seguro ilegal a los propietarios de armas por conducta delictiva intencional que provoque lesiones físicas.

###

Más noticias en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[UNSUBSCRIBE](#)